

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4390 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en la Sección V, Declaración Concurso 256/12, referente al concursado "Fercalia Construcciones y Contratas, S.L.U.", por auto de fecha 14 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante par la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 14 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004651-1